



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
FOMEQUE CUNDINAMARCA
Calle 6 N. 3-15/19 – Tel: 3105531086
Email: jprmpalfomeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
FÓMEQUE, CUNDINAMARCA,

CITA y EMPLAZA:

Al señor RAÚL GUTIÉRREZ RÍOS, para que comparezca a este despacho judicial, en el proceso ejecutivo número 2527940890012021-00105/00, en el cual es demandante DIEGO FERNANDO CALA BROCHERO, contra RAÚL GUTIÉRREZ RÍOS.

El presente edicto se fija en la página web que tiene asignado el juzgado, de conformidad a lo establecido en el artículo 293 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 108 de la misma normatividad y el mismo también se publica en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, conforme lo dispone el artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de la publicación del listado. Si el emplazado no comparece se le designará curador *ad litem*, con quien se surtirá su notificación.

Fijado a las ocho de la mañana de hoy veintiséis (26) de enero del año dos mil veintidós (2022).

Firmado Por:

Angela Lizeth Rivera Fuentes
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Fomeque - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

593dea84bf68782c3ab888f8e4874b255ef42e91bc26309b3e239ceea2561e7e

Documento generado en 25/01/2022 04:26:50 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>